

Referencia:	<b>2020/00001700H</b>
-------------	-----------------------

## **BANDO**

D. ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLÁ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

### **HACE SABER:**

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad y atendiendo a la resolución del 11 de marzo de 2020 de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Peñíscola considera necesario adoptar con carácter inmediato medidas restrictivas en lo relativo a instalaciones, actividades y eventos municipales, con la finalidad de limitar la propagación y el contagio del virus; medidas de prevención y pensando siempre en el bienestar y la salud de nuestros vecinos y vecinas ante la evolución actual de la situación sanitaria por el coronavirus en toda España.

Por ello, en cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.m) de la La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde esta Alcaldía se han adoptado las siguientes medidas preventivas:

### **1.- RESPECTO AL USO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS:**

Se decreta el cierre, a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, de las siguientes dependencias municipales:

- Biblioteca Municipal
- Edificio Sociocultural
- Unidad de Respiro Familiar
- Centro Social: Hogar del Jubilado y Peluquería.
- Pabellón Polideportivo
- Campo de Fútbol Benedicto XIII
- Pistas multifuncionales del recinto polideportivo
- Museu de la Mar
- Ludoteca Municipal
- Edificio Antiguo Ayuntamiento (Plaza Constitución)

- Edificio situado en el ámbito del Centro de Estudios recayente a la Avenida Akra Leuke.

Durante el período de vigencia del presente decreto, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el Ayuntamiento no cederá espacios municipales para reuniones y actividades, en consecuencia, no se permite el uso de los locales y espacios públicos señalados; asimismo, se suspenden todas las actividades programadas.

Respecto a otras instalaciones y otros eventos no dependientes del Ayuntamiento de Peñíscola serán las autoridades sanitarias las que deberán adoptar las oportunas decisiones que este Ayuntamiento aplicará de forma inmediata. En cualquier caso, se recomienda un uso responsable de las mismas, evitando aglomeraciones y situaciones de riesgo.

## **2.- CESE DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES:**

Se decreta el cese de los servicios municipales y actividades siguientes:

- Mercadillo del lunes
- Clases de la Universidad Popular
- Mercadillo "hippie"

## **3.- PARA REALIZAR TRAMITES CON LA ADMINISTRACION:**

Los trámites administrativos con el Ayuntamiento se realizarán vía telefónica o telemática, restringiéndose las visitas a las dependencias municipales a las estrictamente necesarias y siempre previa solicitud de cita previa.

Para visitas técnicas (Servicios Técnicos de Urbanismo) y a los Servicios Sociales resultará indispensable solicitar cita previa:

Servicio de Atención Ciudadana: 964 48 00 50

Servicios Sociales: 964 48 18 33

Sede electrónica Ayuntamiento:

[https://sede.peniscola.org/portal/sede/se\\_principal1.jsp?codResi=1&language=es](https://sede.peniscola.org/portal/sede/se_principal1.jsp?codResi=1&language=es)

## **4.- RECOMENDACIONES.**

Se recomienda a toda la ciudadanía que se evite realizar actividades que supongan concentración de personal y no acudir a lugares en los que se produzca o pueda producirse aglomeración de gente.

Al mismo tiempo se solicita la colaboración de todos en el seguimiento de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad y la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública y por este Ayuntamiento, apelando a la responsabilidad de cada uno de nosotros para evitar situaciones de riesgo y seguir las indicaciones que se vayan adoptando.

Conscientes de las incomodidades y perjuicios que estas medidas pueden suponer, hemos de anteponer sobre cualquier otra cosa, como objetivo único y prioritario de este Ayuntamiento, evitar la difusión del contagio y salvar vidas.

Peñíscola, 13 de marzo de 2020  
El Alcalde

Andrés Martínez Castellá